



RESOLUCIÓN N° 03/25

CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados por la Sede ANB I Región, a la Dirección de la Academia Nacional, y

VISTOS:

Los resultados del Taller de habilitación de Instructores Especializados en el Curso Operador de Rescate Vehicular, realizado en la Ciudad de Iquique, en julio de 2003.

Lo dispuesto en los artículos 11° y 21° del Reglamento de la Academia,

SE RESUELVE:

Otorgar la habilitación como **Instructor Especializado en el Curso Operador de Rescate Vehicular**, con una vigencia de 3 años, a contar de la fecha de realización de dicho Taller, es decir hasta **julio de 2006**, a Voluntarios de los Cuerpos de Bomberos que se indican:

Rut.	Nombre del Voluntario	Cuerpo Bomberos
09.337.223-9	Juan Carlos Loayza Zúñiga	Iquique
05.617.502-4	Pedro Polanco Pérez	Pozo Almonte

Comuníquese, regístrese y archívese.

Santiago, 9 de septiembre de 2003.



OSCAR GONZÁLEZ CAVADA
Director

OGC/jps.